



Ciudad de la Costa, 4 de marzo de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 044/2021 ACTA N° 07/2021

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/03/2021 al 31/03/2021.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 07 de fecha 4 de marzo de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

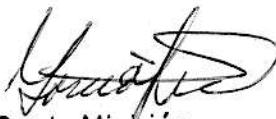
- 1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 34.998,27 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTISIETE) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/03/2021 AL 31/03/2021 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.**

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



ALEJANDRO LAGARRETA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balperda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA